

ANEXO AL PRESUPUESTO 2023 RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL.

No existen suscritos entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y este Ayuntamiento en materia de gasto Social convenios que incluyan la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. No obstante, pasó a detallar los demás convenios suscritos actualmente entre este Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma.

1.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A LAS PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDA LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y SE LES HAYA PRESCRITO DICHO SERVICIO EN EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES SUSCRIPTORAS:

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Cabra.

El presente convenio tiene por objeto articular la colaboración entre la Consejería competente en materia de servicios sociales y el Ayuntamiento de Cabra, para garantizar la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito dicho servicio en el Programa Individual de Atención.

Convenio en materia de gasto social.

B) FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 25 de octubre de 2019

C) FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 25 de octubre de 2019.

FECHA DE FIN DE LA VIGENCIA Y DE EXTINCIÓN: 25 de octubre de 2023.

PRÓRROGA: En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto, las partes podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

D) IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS Y PERIODICIDAD DE ESTOS PAGOS:

Justificado hasta el mes de enero 2022

Abonado hasta el mes de diciembre 2021.





- E) **PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 45002- Transferencias corrientes de Convenios suscritos con CCAA en Servicios Sociales e Igualdad.
- F) **ESPECIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA CLÁUSULA DE GARANTÍA DE RETENCIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 57 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL:** No contiene cláusula de garantía.

2.- CLÁUSULA ADICIONAL SEGUNDA POR LA QUE SE PRORROGA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPROTECCIÓN.

- A) **IDENTIFICACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES SUSCRIPTORAS:**
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Cabra.
- B) **OBJETO DEL CONVENIO CON ESPECIFICACIÓN DE SI SE TRATA DE UN CONVENIO EN MATERIA DE GASTO SOCIAL:** El objeto del convenio es la realización del programa de tratamiento a familias con menores.

Convenio en materia de gasto social.

- C) **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:** 27/04/2022.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 01 de mayo de 2022.

FECHA DE FIN DE LA VIGENCIA Y DE EXTINCIÓN: 30 de abril 2023.

PRÓRROGA: SI

- D) **IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS Y PERIODICIDAD DE ESTOS PAGOS:**

Importe total de los pagos estimados para 2021-2022: 88.806,00 €.

Abonado: 1º semestre de 2022.

No abonado importe convenio 2022/2023.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 45002- Transferencias corrientes de Convenios suscritos con CCAA en Servicios Sociales e Igualdad.



- E) **ESPECIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA CLÁUSULA DE GARANTÍA DE RETENCIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 57 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL:** No contiene cláusula de garantía.

3.- CLÁUSULA ADICIONAL TERCERA POR LA QUE SE PRORROGA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA EN MATERIA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.

- A) **IDENTIFICACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES SUSCRIPTORAS:**

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales Y Conciliación y el Ayuntamiento de Cabra.

- B) **OBJETO DEL CONVENIO CON ESPECIFICACIÓN DE SI SE TRATA DE UN CONVENIO EN**

MATERIA DE GASTO SOCIAL: La gestión de la transferencia de fondos, destinada a las Ayudas Económicas Familiares, tal y como se establece en la Orden de 10 de Octubre de 2013 por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales.

Convenio en materia de gasto social.

- C) **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:** 21 Y 25 de noviembre de 2019.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 01 de enero de 2019.

FECHA DE FIN DE LA VIGENCIA Y DE EXTINCIÓN: 31 de diciembre de 2022.

PRÓRROGA: Si, por mutuo acuerdo de las partes.

- D) **IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS Y PERIODICIDAD DE ESTOS PAGOS:**

IMPORTE 2022:

Primera transferencia: 7.905,00 €

Segunda transferencia: 24.979,00 €, c

IMPORTE ABONADO:

Primera transferencia: 7.905,00 €

Segunda transferencia: Pendiente de abono (firmada la addenda de la cláusula adicional tercera por la que se prorroga el convenio).

- E) **PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 45002- Transferencias corrientes de Convenios suscritos con CCAA en Servicios Sociales e Igualdad.





Patronato
Municipal
Bienestar
Social

F) ESPECIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA CLÁUSULA DE GARANTÍA DE RETENCIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 57 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL: No contiene cláusula de garantía.

(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)

Patronato Municipal de Bienestar Social. Centro Municipal de Servicios Sociales
✉ Priego, nº 28 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 524 710 Fax: 957 520 296 / www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

F7E7 1C85 08F7 31A3 A48C



F7E71C8508F731A3A48C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por COORDINADORA PMBS PALOMEQUE FERNANDEZ MARIA SIERRA el 25-11-2022